

Resolución de Decanato **261 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.116/23- Causante: Dirección General Administrativo Económica-
Asunto:Rendición de Fondos Dictado de Diplomatura de Pósgrado : "Prácticas
de la Enseñanza y el Aprendizaje en la Universidad".-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
06/04/2026

Expediente N° 10.116/2023

VISTO:

La Resolución de Consejo Directivo 026/2023-NAT-UNSa en la que autoriza los gastos ocasionados por pago de honorarios, alojamiento y traslado de disertantes en el marco de Diplomatura de Posgrado "Prácticas de la Enseñanza y el Aprendizaje en la Universidad" de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones mencionadas se originaron en concepto de pago de honorarios profesionales destinados a los docentes responsables del dictado de los módulos de la citada Diplomatura de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que, asimismo, se han cubierto los gastos de traslado y alojamiento de los disertantes invitados, los cuales resultan indispensables para el desarrollo presencial y cumplimiento del cronograma académico previsto.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Quinientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Once con Sesenta y Ocho (\$ 562.511,68).

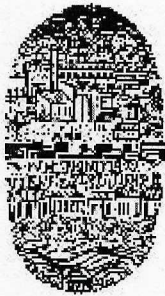
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas con fondos de la Diplomatura de Posgrado "Prácticas de la Enseñanza y el Aprendizaje en la Universidad" por la suma Total de Pesos Quinientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Once con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 562.511,68) por los motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$ 76.992,35
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.094,40
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 49.086,50



Resolución de Decanato **261 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.116/23- Causante: Dirección General Administrativo Económica-
Asunto:Rendición de Fondos Dictado de Diplomatura de Pósgrado : "Prácticas
de la Enseñanza y el Aprendizaje en la Universidad".-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
06/04/2026

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 13.650,00
A.0012.024.005.198.12.03.00.00.25.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 8.000,08
A.0012.024.005.198.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 50.000,00
A.0012.024.005.198.12.03.00.00.25.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 18.000,00
A.0012.024.005.198.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 130.499,92
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 10.500,08
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$ 73.007,65
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 94.680,70
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 36.000,00
TOTAL	\$ 562.511,68

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales